



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 360 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 NOV 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2016-UNTRM/AU, de fecha 16 de mayo del 2016, se modifica el artículo 201 literal "o", del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo decir: *Conceder licencias, hasta por 5 días, al personal docente y no docente de las Facultades y elevar al Consejo de Facultad las de mayor duración, las que deben ser ratificadas por el Consejo Universitario;*

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, concede licencia, del 03 al 09 de noviembre del 2017, al docente ordinario de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Lic. Agustín Tamayo Beltrán, a cuenta su período vacacional pendiente;

Que, con Oficio N° 496-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 08 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes acotada;

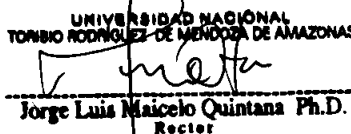
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

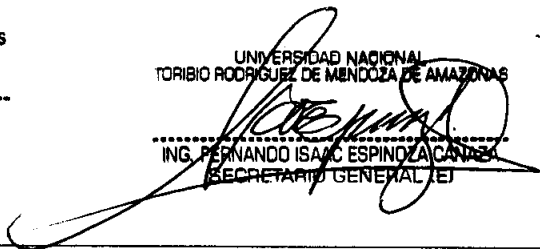
ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de noviembre del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, concede licencia, del 03 al 09 de noviembre del 2017, al docente ordinario de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Lic. Agustín Tamayo Beltrán, a cuenta su periodo vacacional pendiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANALES
SECRETARIO GENERAL (E)

J. MOR
FEC/SG
C/mf

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe